



DECRETO ALCALDICIO N° 3663

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3126 de fecha 07.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice dar inicio al Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl, por "**Servicios de Producción Fiesta de Navidad en el sector de Los Lirios y Requinoa Centro**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "**Servicios de Producción Fiesta de Navidad en el sector de Los Lirios y Requinoa Centro**", actividad del programa de Actividades Municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la Directora Dirección Desarrollo Comunitario Sra. Iberty Escobar Gonzalez, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011. "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-